

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1767,

CONCON, 17 SEP 2019

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1828 de fecha 04.09.19 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 258 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios de monitores para la Oficina de la Discapacidad para el año 2019, de acuerdo al siguiente detalle de horas, fechas y valores que se adjunta:

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS	MONTO MENSUAL	FECHA
1	MARTIZA DEL PILAR TRONCOSO MOLINA	[REDACTED]	MONITOR DE TALLER DE HIDROGIMNASIA	2 HORAS SEMANALES	\$ 96.000	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, una vez terminado el mes, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES , SUB PROGRAMA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD"

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SURDENTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- Contabilidad
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado